



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000130

USHUAIA, 23 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-29080-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, por un periodo de seis (6) meses, destinados al Centro de Día Kariaimken y a las Direcciones del Centro de Abordaje de las Problemáticas Ushuaia; Dispositivos Intermedios en Salud Mental, Salud Mental Tolhuin y Zona Norte, pertenecientes a la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 43/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 63/26-525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 63, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 1.949.908,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo no avaló la oferta presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglón N° 22, por no cumplir técnicamente con lo solicitado.

Que la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 desistió de la oferta del renglón N°22.

Que corresponde declarar fracasado el renglón N° 22, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3176/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo VIII y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD MENTAL Y PROBLEMÁTICAS DE CONSUMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 63/26-525, por la adquisición de insumos de librería, por un periodo de seis (6) meses, destinados al Centro de Día Kariaimken y a las Direcciones del Centro de Abordaje de las Problemáticas Ushuaia; Dispositivos Intermedios en Salud Mental, Salud Mental Tolhuin y Zona Norte, pertenecientes a

///...2

M.S.
M.G.C.
CS

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 (\$ 1.949.908,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasado el renglón N° 22, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9039UG, U.G.C. UC9039, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

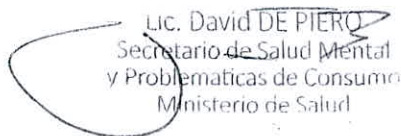
000130

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. N°

/26.

M.S.
M.G.C.
CS


Jéssica F. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD


Lic. David DE PIERO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000130

RESOLUCIÓN S.S.M. y P.C. N°

/26.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	MONTO
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	N° 15 y 16 (ALT.00)	\$ 81.108,00.-
RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21(ALT.00)	\$ 1.868.800,00.-
	TOTAL:	\$ 1.949.908,00.-

M.S.
M.G.C.
HAS
CS

RECORRIDO
BIBLIOTECA

Jessica P. RODRIGUEZ
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Lic. David DE PIRO
Secretario de Salud Mental
y Problemáticas de Consumo
Ministerio de Salud